

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 100 aniversario de la fundación de la Escuela N° 14 D.E. 20 "Islas Malvinas" ubicada en Av. de los Corrales 7040, en el barrio de Mataderos, Comuna 9

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en la institución sita en Avenida de los Corrales 7040, en el barrio de Mataderos, Comuna 9 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

“(Logo de la Legislatura)

En el 100° aniversario de la fundación de la
ESCUELA N°14 D.E 20, ISLAS MALVINAS
1926 - 2026

Homenaje de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Artículo 3°.- Se solicita al Poder Ejecutivo la colocación de señalética de carácter informativo referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur conforme a las características dispuestas en el Artículo 2° de la Ley N° 5416.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa busca reconocer y acompañar a una escuela pública histórica de nuestra Ciudad que promueve el ejercicio de la memoria y la soberanía nacional, estableciendo un hito conmemorativo en su centenario.

La colocación de una placa que dé cuenta de su fundación busca reconocer a la comunidad educativa, a las generaciones de niños y niñas del barrio de Mataderos que la han habitado y se formaron allí. Es un reconocimiento a sus familias, docentes y no docentes. Celebrar sus 100 años implica reafirmar la rica historia que posee, los principios y el compromiso con la formación integral de las nuevas generaciones.

Asimismo, la colocación del cartel que indique la distancia que separa a la Escuela con nuestras Islas Malvinas reviste, no solo un valor simbólico, sino también material y concreto desde el punto de vista educativo y formativo.

En primer lugar, permite visibilizar de manera concreta y cotidiana la ubicación de las Islas Malvinas, acercando a los estudiantes a la comprensión geográfica y real de nuestro territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia nacional.

Además, este cartel contribuiría a mantener viva la memoria histórica, promoviendo la reflexión sobre nuestra soberanía y el respeto hacia quienes defendieron y continúan defendiendo nuestra identidad como país.

El presente proyecto es fruto de la iniciativa de alumnos y alumnas de 7mo grado por lo que cobra aún mayor relevancia y refleja un compromiso profundo con la enseñanza de la causa Malvinas, integrando proyectos inclusivos, talleres, y actividades comunitarias en el barrio.

El antecedente que marca la Ley 5416 sancionada en 2015 por esta Legislatura muestra el compromiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la causa Malvinas y su vigencia. Por esto mismo, la señalización que el presente proyecto se propone colocar tiene las mismas características que las dispuestas en la norma.

La colocación de la placa centenaria y el cartel de distancia con las Islas, serían un modo significativo de conmemorar este aniversario, reforzando la identidad de la escuela y su nombre.

Por lo antes expresado solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".